



familia y a través  
en la Corporación al  
Gobierno civil.

Discusión sobre  
este asunto.

id

El Sr Garcia Clemencia alanda en los mis  
mos sentimientos; pero entiende que el telegrama  
debe dirigirse al Gobierno, por conducto de su  
representante en esta provincia y así se sig-  
nifica el primer acto de adhesión a la Reina.

El Sr Solís expresa también su profundo  
sentimiento de dolor por el fallecimiento del  
Rey; e indica que, sin perjuicio de que el Go-  
bernador telegrafe el acuerdo que esta  
Corporación tome, debe hacerse directamente,  
tanto al Sr Presidente del Consejo de Mi-  
nistros, como al Mayordomo mayor de Pa-  
lacio, pues estando este Ayuntamiento mas  
obligado que otros a la gratitud y adhesión  
al Rey (q. e. g. e.) sería una falta de que  
no olvidaba sus deberes.

El Sr Almaraz se expresa en igual sentido  
que los anteriores y advierte que aunque se  
multiplican las manifestaciones de senti-  
miento por la pérdida de tan querido Mo-  
narca, no está demás, así que propone que  
además de dichos telegramas, se acuda en Cor-  
poración al Gobierno de provincia con el  
indicado objeto, y se debe despues un men-  
saje de pésame y adhesión hasta las gradas  
del trono.

Se aprueba lo pro-  
puesto por el Sr  
Alcalde, haciendo  
constar el profundo  
dolor de este vecin-  
dario.

Así lo acuerda el Ayuntamiento, y en su  
consecuencia, se hace constar el profundo dolor  
que ha causado a este vecindario la premu-  
tura muerte de su amado Monarca D.  
Alfonso XII (q. e. g. e.) y reiterar a la descan-

